

**ANEXO IV**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.40.242A.489.00.

CÓDIGO PROYECTO DE GASTO: 200814006000700.

IMPORTE: 2.229.168,00 €.

ENTIDAD	C.I.F.	NOMBRE DEL PROYECTO	CUANTÍA CONCEDIDA
FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE EXTREMADURA (FOREM)	G06420434	ACCIONES OPEA	1.078.616,71 €
ASOCIACIÓN REGIONAL DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA (AUPEX)	G06192868	ACCIONES OPEA	1.057.486,13 €
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS (FEXAS)	G10262186	ACCIONES OPEA	92.827,71 €

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 7 de mayo de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 3231/8. (2010ED0277)

No habiendo sido posible notificar a D. Roberto Chaparro Olivera, con último domicilio conocido en Valverde de Leganés (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 3231/8, imponiéndole una sanción de 500 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 7 de mayo de 2010. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

ANUNCIO de 11 de mayo de 2010 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2010081858)

Se hace público el nombramiento de D. Carlos Collado Cabanillas con DNI núm. 33.977.960 Z, funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Agente, Grupo C, Subgrupo C1, según artículo 76



de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y conforme a la plantilla de este Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 7 de mayo de 2010, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y artículo 62.1-b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Hornachos, a 11 de mayo de 2010. El Alcalde, FRANCISCO BUENAVISTA GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 3 de mayo de 2010 sobre exposición pública del Programa de la Unidad de Ejecución UE-SE-05. (2010ED0273)

Por D. Antonio Alonso Hernández-Montaña en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución UE-SE-05, se ha presentado la alternativa técnica del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UE-SE-05 "Bodegones Vacío Interior", con el contenido que se determina en el artículo 119 de la LSOTEx (Estudio de Detalle —aprobado definitivamente con fecha 28 de septiembre de 2005—, Proyecto de Urbanización, Propuesta de Convenio Urbanístico y Proposición Jurídico-Económica), lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de dicha Ley, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Delegación Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 3 de mayo de 2010. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

• • •

EDICTO de 4 de mayo de 2010 sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela T-01-A del Sector SUP-SO-01 "La Heredad". (2010ED0272)

La junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2010 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela T-01-A del Sector SUP-SO-01 "La Heredad" instado por D. Juan José Barrios Cano, en nombre y representación de Rasva, SL. Se somete